

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA VITOGAS ESPAÑA, S.A., Sociedad Unipersonal

1.- Identidad del Empresario:

VITOGAS España, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante VITOGAS), como empresario que suscribe las presentes condiciones generales, con NIF A81716706, domicilio en Avda. Baix Llobregat 1-3, 2ªA 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona) e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 29901, hoja número B-161824, inscripción primera.

Otros datos de contacto: Teléfono centralita 911227638 y teléfono gratuito de atención al cliente, incidencias y reclamaciones 900818195 y dirección de correo informacion@vitogas.es (www.vitogas.es).

2.- Confirmación de pedido:

2.1. Mediante la aceptación y firma del presente documento VITOGAS y el Proveedor confirman el pedido y solicitud efectuados con los datos específicos que constan en el mismo en la hoja precedente denominado "pedido".

2.2. En caso de que sea necesario de conformidad con la naturaleza del bien o prestación de servicio objeto de pedido, las partes suscribirán el correspondiente contrato que sustituirá a las presentes condiciones de venta/pedido a todos los efectos.

2.3. Las modificaciones y/o variaciones del alcance, plazos o demás términos del presente pedido, requerirán notificación escrita de la otra parte, debiendo ser aceptadas por la otra para que sean consideradas válidas.

3.- Precio y forma de pago:

El precio del presente pedido es el determinado en las condiciones específicas previstas en la hoja precedente. Dicho importe estará contemplado con IVA. Cualquier otro impuesto y/o tasa aplicable al mismo será asumido por la parte que corresponda de conformidad con la legislación vigente al efecto. La forma de pago será la prevista en la hoja precedente.

En caso de impago de cualquiera de las cantidades previstas en el presente contrato por parte del Cliente, Vitogas se reserva la facultad de poder reclamar a éste, de conformidad con la legislación vigente, la totalidad de intereses de demora que se hayan generado, así como los gastos que le hayan sido ocasionados como consecuencia del indicado impago, esto es, tanto los gastos de devolución bancaria como los gastos derivados de la gestión del mismo. El importe de dicha reclamación, además de los intereses de demora devengados, ascenderá al 4% del importe de la factura objeto de impago. Dicho importe será como mínimo de 8 euros y como máximo de 40 euros por factura impagada

4.- Reclamaciones:

Las reclamaciones referidas al presente pedido deberán ser efectuadas por escrito a fin de que la otra parte pueda efectuar contestación oportuna al efecto. Asimismo, respecto a la fuera mayor ambas partes se exoneran mutuamente de responsabilidad en caso de incumplimiento del contrato que pueda justificarse por fuerza mayor y se regirán por las disposiciones legales vigentes al efecto.

5.- Protección de datos personales:

El Proveedor da su consentimiento expreso a permitir que los datos personales facilitados en el presente documento formen parte de un fichero propiedad de VITOGAS España, S.A. cuya finalidad es la de prestar los servicios derivados del presente documento. De conformidad con lo dispuesto en la LOPD-GDD 3/2018 de 5 de diciembre sobre Protección de datos de Carácter Personal y Garantía Derechos Digitales y nuevo Reglamento europeo 2016/679 de 25 de mayo, el Proveedor tiene derecho a acceder a esta información, rectificarla si los datos son erróneos, cancelarla y oponerse a su tratamiento. Asimismo, tiene derecho al "olvido" de dichos datos, a su portabilidad y limitación y a la transparencia de la información aquí facilitada. De conformidad con lo anterior, VITOGAS España, S.A. facilita el siguiente correo electrónico para ejercer dichos derechos: informacion@vitogas.es

6.- Código ético: ÉTICA, LEYES ANTICORRUPCIÓN Y REGÍMENES SANCIONADORES

EL PROVEEDOR reconoce haber leído la Carta de Compras Responsables del Grupo Rubis y VITOGAS ESPAÑA (disponible en www.vitogas.es). Esta Carta de Compras Responsables es una extensión del Código Ético y de la Guía anticorrupción del Grupo, documentos que EL PROVEEDOR confirma haber leído y que están accesibles en www.vitogas.es. EL PROVEEDOR declara adherirse plenamente a los principios establecidos en estos documentos y se compromete a respetarlos.

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir en todo momento con las siguientes normas: (i) las Leyes Anticorrupción aplicables y, en particular, la prohibición de ofrecer, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, un pago, regalo, oferta, promesa, donación o ventaja de cualquier tipo, incluso de carácter modesto, con la intención de influir en el comportamiento de una persona física o jurídica para obtener un trato de favor, propiciar una decisión favorable o influir en el resultado de una negociación, y que, por lo tanto, podría calificarse de corrupción y sancionarse, independientemente de que el tercero implicado sea o no un funcionario público; (ii) los Regímenes Sancionadores económicos y financieros decididos por las Naciones Unidas, la Unión Europea y sus Estados miembros, los Estados Unidos, el Reino Unido o cualquier otro país competente; (iii) las disposiciones relativas a los derechos humanos contenidas en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y en la Carta Internacional de Derechos Humanos, en particular la prohibición de recurrir al trabajo infantil o a cualquier forma de trabajo forzado; (iv) las disposiciones contenidas en los convenios internacionales relativos a la diversidad biológica, la reglamentación de las sustancias y productos químicos, la contaminación y la gestión de los residuos.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o acciones que VITOGAS ESPAÑA, S.A. pueda ostentar en virtud del presente contrato o de la ley, incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo, la indemnización por daños y perjuicios, EL PROVEEDOR reconoce y acepta que VITOGAS ESPAÑA, S.A. tendrá derecho a suspender o rescindir el contrato en caso de incumplimiento de la presente cláusula.

Asimismo, el Proveedor se compromete a poner en conocimiento de VITOGAS cualquier irregularidad de la que se sea conocedor como consecuencia de la presente relación comercial y que afecta directamente a las citadas normas éticas mediante el correo electrónico canaldenuncia@vitogas.es.

7.- Derecho aplicable y jurisdicción:

Las presentes condiciones serán regidas e interpretadas por la legislación española vigente. Asimismo, las partes renuncian a cualquier fuero que pueda corresponderles y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de EL Prat de Llobregat. No obstante, lo anterior, y para el caso de consumidores y usuarios, en cuanto al fuero aplicable, se estará a lo establecido en la pertinente normativa de consumidores y usuarios.

8.- Plataforma de resolución de litigios en línea:

Conforme al artículo 14.1 del Reglamento 524/2013 sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo, le informamos de la existencia de una plataforma de resolución de litigios en línea facilitada por la Comisión Europea, así como de la posibilidad de presentar su reclamación a través de la misma accediendo al siguiente enlace:

<https://consum.gencat.cat/ca/consultes-i-reclamacions/>